



CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA- E.R.

Concejo Deliberante, 09 de Mayo de 2018.

ORDENANZA N° 1667 –IMPONIENDO EL NOMBRE DE “INT. MIGUEL S. PADILLA” A CALLE PROYECTADA

VISTO:

La necesidad de otorgar nombres a calles que actualmente es conocidas como cortada públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que a fin de facilitar la ubicación de sus viviendas, resulta necesario identificar las calles en las que se encuentran radicadas.

Que la identificación de las propiedades resulta muy necesaria para los vecinos para la recepción de correspondencia, notificaciones, requerimiento de servicios de transporte, servicios en casos de emergencias y la provisión de servicios públicos.

Que los vecino mediante nota han manifestado la necesidad de asignar nombres a calles conocida como cortada pública entre Avenida San Martín y Pellegrini la que se encuentra después de calle Rozados hacia el centro por las arterias antes mencionadas.

Que debido a que el nombres propuestos, corresponde a un vecinos de la ciudad, se ha solicitado la autorización a familiares de los mismos para poder utilizar dichos nombres para la identificación de la calle.

Que el nombre elegido está avalado por una nota con firma de los vecinos que tienen sus propiedades en esta arteria.

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1º: Denomínese Intendente MIGUEL S. PADILLA a la calle cortada pública

paralela a calle Rozados hacia el norte entre Pellegrini y Avenida San Martín.

Artículo 2º: Procédase a la colocación de los carteles que identifiquen esta arteria con el nombre que registra el artículo N° 1.-

Artículo 3º: Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo en el día de la fecha